UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIIRU
SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA

ACTA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS
CONVOCATORIA CONGRESO: CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y CULTURAS. QUEHACER INTERDISCIPLINARIO, CALIDAD ACADÉMICA, REDES INTERNACIONALES – CHILE 2013

En la ciudad de Mendoza, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil doce, en la sede del Rectorado Anexo de la Universidad Nacional de Cuyo, se reúne el Comité Evaluador responsable de la selección de los estudiantes que se presentaron a la convocatoria para asistir al **Congreso: Ciencias, Tecnologías y Culturas. Quehacer interdisciplinario, calidad académica, redes internacionales, a realizarse en la Universidad de Santiago de Chile, entre los días 7 y 10 de enero de 2013**.

Según EXP-REC:18019/2012, se autoriza el llamado a convocatoria estudiantil para asistir al Congreso, la cual ofrece:

- 14 (catorce) cupos (uno por cada Facultad e Instituto)
- Gastos de pasaje terrestre
- Inscripción al Congreso
- Alimentación (almuerzo, merienda y cena).

Se deja constancia que la documentación a analizar de los postulantes al **Congreso "Ciencias, Tecnologías y Culturas. Quehacer interdisciplinario, calidad académica, redes internacionales", a realizarse en la Universidad de Santiago de Chile, entre los días 7 y 10 de enero de 2013**:

Facultad de Ciencias Agrarias

HERRERA, Analía	33.438.666

Facultad de Derecho

DELGADO, María Cecilia	34.819.675

Facultad de Educación Elemental y Especial

DILELLO, Flavio Ernesto	24.020.604

Facultad de Ciencias Médicas

HINOSTROZA, Belén	34.292.529

Instituto Balseiro

VEGA, Cristian Ariel	31.387.612

Instituto Tecnológico Universitario

TORO, Raúl Ariel	33.376.625

Instituto de Ciencias Básicas

BOLAÑUK, Damián	33.464.496
LUCERO, Rocío Belén	36.134.645

Facultad de Filosofía y Letras

MAURE MARTÍNEZ, Maximiliano	34.675.798

Facultad de Artes y Diseño

MORRILLA MARTÍN, María Victoria	35.505.748

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

BAUER PAREDES, Mariana	37.517.847
GALVÁN, Daniel Ángel	31.029.109

Facultad de Ciencias Económicas

DÍAZ, Andrés Pablo	36.418.317

Facultad de Ciencias Económicas (San Rafael)

GIMENEZ, Laura María Lourdes	28.599.601

[1] Finalizado el intercambio, el Plan de Transferencia se eleva en la Facultad de Origen, al responsable del área (quien debe estar vinculado a la actividad realizada) para que lo avale. Una vez avalado, se eleva el Plan de Transferencia al Decano, quien le da vista y hace el pase a la SRIIRU.

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIIRU
SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA

La Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, procede a controlar el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases de la convocatoria. Como resultado de esta revisión, se comprueba que todas las postulaciones se encuentran en condiciones de ser evaluadas.

El comité de selección se encuentra conformado por: Prof. Rosa María Azura, Dra. María Emilia Ortiz y la Lic Fanny Guevara.

Cada presentación será ponderada con un máximo de 100 (cien) puntos, de los cuales se asignará:

- Un valor máximo de 25 puntos a la formación académica
- Un valor máximo de 10 puntos a la trayectoria en extensión
- Un valor máximo de 5 puntos a la competencia lingüística (según la necesidad de la convocatoria)
- Un valor máximo de 30 puntos al plan de trabajo propuesto
- Un valor máximo de 30 puntos al plan de transferencia propuesto

De las evaluaciones surge el siguiente listado según orden de mérito:

Facultad de Agrarias

HERRERA, Analía	90

Facultad de Derecho

DELGADO, María Cecilia	55

Facultad de Educación Elemental y Especial

DILELLO, Flavio Ernesto	70

Facultad de Ciencias Médicas

HINOSTROZA, Belén	60

Instituto Balseiro

VEGA, Cristian Ariel	70

Instituto Tecnológico Universitario

TORO, Raúl Ariel	60

[1] Finalizado el intercambio, el Plan de Transferencia se eleva en la Facultad de Origen, al responsable del área (quien debe estar vinculado a la actividad realizada) para que lo avale. Una vez avalado, se eleva el Plan de Transferencia al Decano, quien le da vista y hace el pase a la SRIIRU.

Instituto de Ciencias Básicas

BOLAÑUK, Damián	60*
LUCERO, Rocío Belén	60*

Los estudiantes presentan Plan de Trabajo en conjunto, sin embargo, al tratarse de un solo cupo por Facultad e Instituto; la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria decide darle prioridad al miembro del grupo que no registra participación en actividades de Integración Regional. La alumna **LUCERO, Rocío Belén participó de la edición 2012 del Programa de Integración Manuel Ugarte.*

Facultad de Filosofía y Letras

MAURE MARTÍNEZ, Maximiliano	65

Facultad de Artes y Diseño

MORRILLA MARTÍN, María Victoria	75

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

BAUER PAREDES, Mariana	75
GALVÁN, Daniel Ángel	70

Facultad de Ciencias Económicas

DÍAZ, Andrés Pablo	80*

Facultad de Ciencias Económicas (Sede San Rafael)

GIMENEZ, Laura María	45*

**La Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, decide que al tratarse de dos sedes diferentes, pueden postularse ambos estudiantes, sin significar esto que uno pueda ser eliminado por el Orden de Mérito al pertenecer a la misma disciplina.*

[1] Finalizado el intercambio, el Plan de Transferencia se eleva en la Facultad de Origen, al responsable del área (quien debe estar vinculado a la actividad realizada) para que lo avale. Una vez avalado, se eleva el Plan de Transferencia al Decano, quien le da vista y hace el pase a la SRIIRU.

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

SRIIRU
SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA

En función de las evaluaciones del Comité de Selección, se formula el siguiente listado de Orden de Méritos para la asignación de becas según características de la presente convocatoria:

	NOMBRE	PUNTAJE TOTAL
1	HERRERA, Analía	90
2	DÍAZ, Andrés Pablo	80
3	MORRILLA MARTÍN, María Victoria	75
4	BAUER PAREDES, Mariana	75
5	DILELLO, Flavio Ernesto	70
6	VEGA, Cristian Ariel	70
7	MAURE MARTÍNEZ, Maximiliano	65
8	HINOSTROZA, Belén	60
9	TORO, Raúl Ariel	60
10	BOLAÑUK, Damián	60
11	DELGADO, María Cecilia	55
12	GIMENEZ, Laura María	45

El comité evaluador sugiere que todo beneficiario de este programa acredite, luego de realizada la estancia en el extranjero, por medios fehacientes, haber realizado el plan de transferencia oportunamente enunciado en su plan de trabajo. **Esta acreditación deberá ser avalada por el funcionario o responsable de su facultad del área vinculada a la actividad**[1]. De no poder cumplir con este requerimiento se sugiere que dicho docente se encuentre inhibido de presentarse a futuras convocatorias de la Secretaria de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria.

En prueba de conformidad, autoridades de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria firman 3 (tres) originales de la presente acta para constancia.-

FANNY GUEVARA
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Prof. Rosa Maria Azur
Directora Ejecutiva
Instituto Franco - Argentino
Sec. Relac. Internac. e Integ. Reg. Universitaria
Universidad Nacional de Cuyo

María Emilia Ortiz
Directora Instituto de
Integración Latinoamericana
Universidad Nacional de Cuyo

[1] Finalizado el intercambio, el Plan de Transferencia se eleva en la Facultad de Origen, al responsable del área (quien debe estar vinculado a la actividad realizada) para que lo avale. Una vez avalado, se eleva el Plan de Transferencia al Decano, quien le da vista y hace el pase a la SRIIRU.